



USHUAIA, 15 de noviembre de 2022.-

VISTO el Expediente N°597/2022 - C.P.P.yP.T.D.F., caratulado "S/COMPRA DE RESMAS DE HOJAS PARA LA C.P.P.YP.T.D.F."; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto, se tramita la contratación directa por compulsa abreviada para la adquisición de resmas de papel de tamaño oficio y A4 para nuestro organismo.

Que a fs. 2 obra Nota Interna N°748/2022- G.A. C.P.P.yP.T.D.F., suscripta por el Gerente de Administración de este Organismo, en la que manifiesta la necesidad de comprar resmas para el normal funcionamiento del organismo indicando a su vez el encuadre legal de la Contratación.

Que a fs. 3 obra presupuesto de la firma "ALONSO LEANDRO JORGE.", utilizado para realizar la imputación preventiva del gasto.

Que a fs. 4 obra Nota de Pedido emitida por el sistema informático N°26/2022, de fecha 14/11/2022.

Que a fs. 5 obra Registración Presupuestaria del gasto.

Que se cuenta con crédito en las partidas presupuestarias del ejercicio en vigencia, UC-3200, 2.3.1 –"PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON".

Que la presente contratación se encuadra legalmente en el marco de lo establecido por la Leyes Provinciales N°1399 y N°1015, artículo 18°, inciso L), Decretos Provinciales N°674/11 y N°2840/21, Resoluciones O.P.C. N°17/21, Anexo I, capítulo I, apartado a) y N° 58/21 y Resolución N° 60/22 - C.P.P. y P.T.D.F.

..//2



..//2

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, conforme lo determina el Anexo I de la Resolución N°60/2022- C.P.P. y P.T.D.F.

Por ello

**EL DIRECTOR DE LA CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL, Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DISPONE**

ARTICULO 1°. AUTORIZAR el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada, referente a la adquisición de resmas de hojas de tamaño oficio y A4 que se detallan en el ANEXO I de la presente, por la suma total estimada de PESOS DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$213.600,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°. IMPUTAR en forma preventiva el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias del ejercicio económico y financiero en vigencia, UC-3200, 2.3.1 – “PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN”

ARTICULO 3°. – PUBLICAR en el sitio web oficial del organismo, a la siguiente dirección: ofertas.cajapoliciatdf@gmail.com y proceder a las invitaciones correspondientes.

ARTICULO 4°. COMUNICAR. PUBLICAR Y DIFUNDIR. REGISTRAR. CUMPLIDO, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN N° 17/2022 - C.P.P.yP.T.D.F.

| |
|-----------------|
| C.P.P.yP.T.D.F. |
| GHC |
| |
| |

Subof. Mayor (R) Aliro R. Alvarado
Director - CPPyPTDF



ANEXO I - DISPOSICIÓN Nº 17/2022 - C.P.P. y P.T.D.F.

| DESCRIPCION | TOTAL |
|--|-------|
| RESMAS DE HOJAS TAMAÑO A4 75 GR. X 500 HOJAS | 48 |
| RESMAS DE HOJAS TAMAÑO OFICIO 75 GR. X 500 HOJAS | 48 |

Subof. Mayor (R) Aliro R. Alvarado
Director - CRPyPTDF